



## NOTA INFORMATIVA SOBRE EL CONSORCIO MASMEDIO

### **Pertenecer al Consorcio implica beneficios y ningún coste para Aldea del Cano**

MASMEDIO es el Consorcio para la Gestión de los Servicios MedioAmbientales de la Diputación de Cáceres, es decir, el Consorcio gestiona el Ciclo Integral del Agua y Residuos Sólidos Urbanos.

En estos momentos, el Consorcio **está formado por un total de 184 municipios**, el 83% de pueblos de la provincia de Cáceres (según se informa en el BOP N° 167 del 29 de Agosto de 2024). Han formalizado su adhesión al mismo corporaciones locales con alcaldes y alcaldesas y equipos de gobiernos de **PSOE, PP, y de otros partidos y grupos políticos**. Contestando a las desafortunadas, incomprensibles e inexactitudes publicadas por el "grupo municipal" de la oposición de Aldea del Cano, podemos **afirmar que 184 ayuntamientos, alcaldes y alcaldesas, equipos de gobiernos, que confían en el Consorcio MasMedio están acertados** en su adhesión por los servicios que presta, que el **grupo de la oposición municipal** de JUEX, y su responsable local, **han errado** y equivocado en sus planteamientos, además de **tergiversar** aspectos sobre el Consorcio MasMedio y su funcionamiento.

Queremos aprovechar para comunicar a la población que el **Ayuntamiento de Aldea del Cano**, igual que el resto de municipios adheridos al Consorcio MasMedio **no abona ningún tipo de cuota por su pertenencia a MasMedio**, y que, ni se ha puesto ni se pondrá a disposición del Consorcio **ningún trabajador municipal**, puesto que MasMedio dispone de un equipo multidisciplinar, especialmente tecnificado, para la realización de sus funciones.

Por el contrario, **la pertenencia** de Aldea del Cano, y los 183 municipios restantes, al Consorcio MasMedio de la Diputación de Cáceres, **conlleva múltiples beneficios y ventajas** para el municipio. Como **ejemplo**, los **25 nuevos contenedores que se han instalado este verano**, el ahorro de unos **18.000 € en gastos**, y mejora en la gestión. Además, el Consorcio MasMedio va a crear empleo, y el cumplimiento integro de la Ley 7/2022, de 8 de abril, y asesoramiento técnico. Todos estos beneficios sin ningún coste para el municipio.

También, el equipo de gobierno **considera deleznable, de vergüenza, las insinuaciones sobre empleados del Consorcio**, personas integra, cualificadas y que siempre han estado al lado de Aldea del Cano y de los ayuntamientos de la provincia de Cáceres.

Para finalizar, **requerimos a la oposición municipal, a su responsable local, que haga una labor constructiva**, respetando a las personas y que no contribuya a la desinformación, y presente alternativas. No obstante, con toda sinceridad, mostramos la disposición a que el Grupo de la Oposición tenga una formación e información completa sobre el Consorcio MasMedio.

Aldea del Cano, 7 de septiembre de 2024